

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

PRACTICUM II

Curso 2018/2019

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

Título/s	GRADO EN TURISMO	
Centro	ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO ALTAMIRA	
Módulo / materia	PRACTICUM / PRÁCTICAS	
Código y denominación	G408	PRACTICUM II
Créditos ECTS	6	
Tipo	OBLIGATORIA	
Curso / Cuatrimestre	4º DE GRADO	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Web	AULA VIRTUAL DE LA EUTA	
Idioma de impartición	El idioma requerido por la empresa / institución	
Modalidad de impartición	PRESENCIAL EN LA EMPRESA	

Departamento		
Área de conocimiento		
Grupo docente		
Profesor responsable	M ^a Cristina Torre Balseiro	
Número despacho		
E-mail	mctorre@euturismoaltamira.com	
Otros profesores		

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Será preciso haber realizado PRACTICUM I

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

CG1	Pensamiento Analítico
CG6	Uso de las TIC
CG7	Comunicación Verbal y Escrita
CG10	Comunicación Interpersonal
CG12	Trabajo en equipo
CG13	Orientación a la Calidad.
CG15	Orientación al logro.

Competencias específicas

CE1	Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica.
CE4	Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.
CE6	Tener una marcada orientación de servicio al cliente
CE12	Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de organizaciones turísticas
CE13	Manejar técnicas de comunicación
CE14	Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
CE15	Trabajar en inglés como lengua extranjera.

CE16	Comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua extranjera
CE20	Conocer el procedimiento operativo del ámbito de alojamiento
CE21	Conocer el procedimiento operativo del ámbito de restauración
CE24	Analizar y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
CE30	Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.
CE31	Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	
	La finalidad de la realización de prácticas en la empresa es acercar al alumno/a de forma presencial a la realidad empresarial / institucional y laboral aportándole una formación global en lo académico, integral como persona, y que capacite al titulado/a como gestor de cualquier empresa o actividad relacionada con el sector turístico.

4. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Generales:

- Profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes propias del Profesional del turismo.
- Identificar las funciones y tareas propias de su ámbito profesional.
- Adquirir y desarrollar en la práctica las destrezas y habilidades necesarias para su desarrollo profesional.
- Constituir y relacionar sus conocimientos teóricos con la práctica profesional.
- Vincular a los alumnos a la realidad empresarial del sector turístico.

Particulares según ámbitos:

a. En Oficinas de Información, Ferias y otros Eventos Turísticos

- Tener una marcada orientación de servicio al cliente.
- Trabajar en inglés como lengua extranjera.
- Comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua extranjera.
- Manejar técnicas de comunicación.
- Aplicar los conocimientos de recursos territoriales turísticos, tanto nacionales como extranjeros.
- Manejar la información sobre el patrimonio cultural.
- Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.
- Trabajar en medios socioculturales diferentes.

b. Empresas privadas del Sector Turístico

- Profundizar y practicar los procedimientos operativos del ámbito de alojamiento.
- Conocer y aplicar los procedimientos operativos del ámbito de restauración.
- Adquirir dominio práctico en el ámbito de los procedimientos operativos de las empresas de intermediación.
- Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
- Abrirse a la problemática de la gestión de recursos humanos.
- Trabajar en equipo.
- Aprender a gestionar recursos financieros.
- Identificar en la práctica las principales estructuras político-administrativas y familiarizarse con la aplicable normativa turística.
- Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.
- Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.

<p>c. En instituciones públicas y en centros de estudio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas. • Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos. • Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural. • Conocer la problemática inherente a la gestión del territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad. • Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado. • Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
<p>d. En todos los ámbitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio. • Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica. • Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado. • Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas. • Motivar y motivarse por la calidad y la excelencia. • Contribuir a que la atención al turista aporte prestigio y diferenciación independientemente del tipo de producto o empresa del sector turístico en que se esté trabajando.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
Prácticas en la empresa	146
Tutorías (universidad y entidad externa)	1
Total actividades presenciales	147
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo Autónomo (TA) <ul style="list-style-type: none"> • Realización de la memoria de prácticas • Control Horario y de Actividades 	3
Total actividades no presenciales	3
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

PERIODOS

PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	VERANO
Del 1/11 al 15/01	Del 1/03 al 15/05	Del 1/07 al 31/08

Organización de la oferta y asignación de Prácticas externas

Durante la primera semana del curso académico se colgará en la plataforma virtual:

1. Relación de las empresas con las que EUTA tiene firmado convenio.
2. Baremo de notas, que se actualizará de forma periódica una vez concluido el periodo de reclamaciones de cada convocatoria de exámenes.
3. En la primera semana del curso académico el estudiante deberá descargar, cumplimentar, firmar y entregar en el Dpto. de Prácticas el Documento de solicitud, en él el estudiante podrá establecer hasta 4 empresas en orden de preferencia e indicará el periodo de realización.
4. Una vez recibidas las solicitudes, y para realizar una adjudicación de plazas que cumpla con criterios objetivos garantizando, en todo caso, los principios de transparencia, publicidad, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades, se ordenarán en orden de mayor número de créditos superados en la titulación y periodo solicitado, y se asignarán según el baremo de notas.

Al menos quince días antes del inicio de cada periodo de prácticas, se publicará la asignación correspondiente y se procederá a firmar la documentación para su diligenciación en los organismos correspondientes y a la entrega de acreditaciones, instrucciones para la confección de la Memoria de Prácticas y el Control Horario y de Actividades

Observaciones

Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio <https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-8138-consolidado.pdf>, en las que establece que el estudiante tendrá asignado un tutor académico que será en EUTA la coordinadora de prácticas, y otro profesional que será designado por la empresa

7. MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	PONDERACIÓN
INFORME DEL TUTOR PROFESIONAL	60 %
MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS	20 %
CONTROL HORARIO Y ACTIVIDADES	20 %

Observaciones

Como norma, y salvo casos especiales, la evaluación del PRACTICUM II se realizará de la siguiente forma:

La calificación de cada periodo se obtendrá promediando:

- La nota de la evaluación de la empresa o institución que ponderará un 60% siempre y cuando la **calificación sea de apto**
- El informe final o memoria del alumno (ponderará un 20%)
- El Control Horario y Actividades (ponderará 20%)

Condiciones de evaluación para los estudiantes a tiempo parcial

EXCEPCIONES

- En el supuesto de que un/a alumno/a no pueda realizar la estancia externa en Prácticas, la Comisión de Prácticas podrá establecer, como alternativa, la elaboración de un TRABAJO ACADÉMICAMENTE DIRIGIDO; el Coordinador de Prácticas informará a la Comisión de esta eventualidad.
- A los alumnos que ya han trabajado o estén trabajando en el sector turístico, se les podrá aplicar CRITERIOS DE EXENCIÓN. A tal efecto, el alumno deberá presentar al Coordinador de Prácticas:
 - Contrato de trabajo de un mínimo de seis meses
 - Vida Laboral
 - Una memoria explicativa de su trabajo

Para ambos casos, el alumno deberá presentar al Coordinador de Prácticas su solicitud de TRABAJO ACADÉMICAMENTE DIRIGIDO o de EXENCIÓN para que, en el supuesto de ser rechazada su propuesta, haya tiempo suficiente para asignarle lugar y periodo durante el curso en el que esté matriculado para realizar su Practicum. En este caso, será la Dirección de EUTA quien tome la última decisión.